



Impacto de la Inseguridad en el Mercado Asegurador

El Fenómeno del Reacomodo Geográfico de Riesgo en Sinaloa

Análisis técnico-jurídico sobre la crisis de suscripción en seguros de automóviles y transporte de carga, y sus implicaciones contractuales bajo la Ley Sobre el Contrato de Seguro (LSCS).

ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO

BY CULTURA DEL CONTRATO DE SEGURO
SECTOR ASEGURADOR · MÉXICO · 2026



Resumen Ejecutivo

Una Crisis que Fractura el Equilibrio Actuarial

La crisis de seguridad pública en Sinaloa, detonada por los enfrentamientos entre facciones del crimen organizado, ha impactado de forma directa y severa la viabilidad operativa y financiera de los seguros de automóviles y de transporte de carga en la región.

Siniestralidad al Alza

Incremento en robos con violencia, pérdidas totales por incendio y daños por fuego cruzado.

Restricción de Coberturas

Exclusión explícita de robo total y retiro de productos en zonas de extrema peligrosidad.

Primas Inaccesibles

Incrementos superiores al 9% que hacen inviable la protección amplia para la mayoría de los usuarios.

Elusión Geográfica

Registro de pólizas con domicilios ficticios en Chihuahua para acceder a primas más bajas.

Contexto Operativo: Diagnóstico del Mercado Sinaloense

El principio actuarial fundamental dicta que a mayor riesgo, mayor prima pura requerida para mantener la solvencia del fondo de reserva. Ante el aumento en frecuencia y gravedad de siniestros por delincuencia organizada, el mercado asegurador reacciona con tres mecanismos de ajuste que agravan la exclusión financiera:

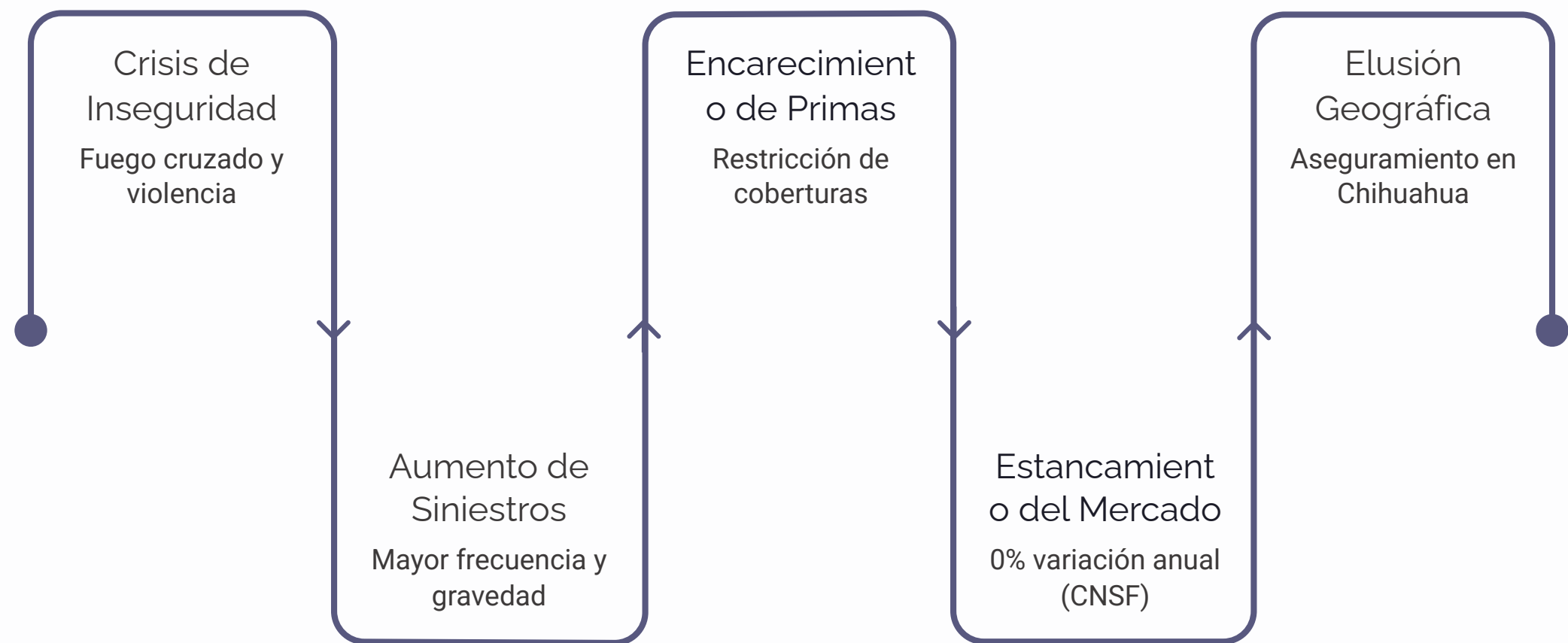
1 Encarecimiento de la Prima
Incrementos superiores al **9%** en coberturas limitadas, haciendo los planes de protección amplia inaccesibles para gran parte de la población sinaloense.

2 Restricción y Retiro de Coberturas
Exclusión explícita de la cobertura de Robo Total o cancelación total de la oferta del producto en zonas declaradas de extrema peligrosidad.

3 Estancamiento del Mercado
Datos de la **CNSF sistematizados por Amasfac** reportan **0% de variación anual** en colocación de pólizas de automóviles en Sinaloa al cierre del 2T 2026.

Cadena Causal: Del Conflicto a la Elusión Geográfica

La crisis de seguridad no es un evento aislado; genera una cadena de consecuencias técnicas y conductuales que culmina en prácticas de alto riesgo legal para asegurados y aseguradoras.



Este ciclo negativo compromete tanto la sostenibilidad técnica de las aseguradoras como la protección real de los usuarios en la región.

Elusión Geográfica: Aseguramiento con Domicilio Falso

Ante la imposibilidad económica de asumir las primas locales o la falta de oferta de cobertura de robo, diversos asegurados han recurrido al registro de sus pólizas utilizando **domicilios o códigos postales de estados con menor siniestralidad**, principalmente Chihuahua, buscando acceder a primas artificialmente bajas.

Esta práctica constituye una infracción sustancial al **principio de buena fe** que rige el contrato de seguro y configura una alteración técnica en la apreciación del riesgo, con consecuencias contractuales severas para el asegurado.

 Contratar con domicilio falso no es un ahorro: es la compra de una falsa expectativa de protección que derivará en el rechazo del siniestro al momento de la pérdida.

Consecuencias Inmediatas

→ Rechazo del Siniestro

Negativa de pago por información inexacta (Art. 70 LSCS)

→ Doble Deducible

Penalización por siniestro en código postal de mayor riesgo al contratado

→ Servicios Limitados

Grúa, asistencia vial y legal rechazados o severamente restringidos en Sinaloa

Marco Legal: Fundamentos en la LSCS

La Ley Sobre el Contrato de Seguro (LSCS) establece con claridad las obligaciones del proponente en la declaración del riesgo y las facultades de la aseguradora para sancionar la omisión o inexactitud de información. Tres figuras jurídicas resultan centrales en este contexto:

A. Omisión e Inexacta Declaración del Riesgo (Arts. 8, 47, 48 y 70)

El proponente está obligado a declarar todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo. La declaración de domicilio en Chihuahua estando radicado en Sinaloa habilita la **rescisión del contrato dentro de los 30 días naturales** siguientes al conocimiento de la inexactitud, o la **extinción de obligaciones** si se acredita dolo.

B. Agravación Esencial del Riesgo (Arts. 52, 53, 63 y 64)

Si el vehículo cambia su lugar habitual de pernocta a una zona de mayor riesgo, el asegurado tiene la obligación de notificarlo **dentro de las 24 horas siguientes**. La omisión voluntaria produce la **cesación de pleno derecho** de los efectos del contrato.

C. Derecho de Comprobación del Siniestro (Art. 69)

La aseguradora puede exigir toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro. Licencias de conducir de Sinaloa, comprobantes de domicilio locales o registros de casetas regionales sirven como fundamento para las investigaciones del área de fraudes.

Tabla Comparativa: Contratación Transparente vs. Elusión Geográfica

La siguiente tabla ilustra las diferencias contractuales y operativas entre contratar con el domicilio real en Sinaloa frente al uso inexacto de un domicilio en Chihuahua:

Aspecto	Contratación Transparente (Sinaloa)	Uso Inexacto de Domicilio (Chihuahua)
Costo de la Prima	Acorde a la siniestralidad real de la zona (alta)	Prima artificialmente baja
Validez ante Siniestro	Procedencia plena de la indemnización bajo términos de póliza	Riesgo alto de rechazo del siniestro o rescisión del contrato
Deducible	Deducible pactado ordinario	Posible cobro de doble deducible o penalizaciones
Servicios de Asistencia	Cobertura vial y legal completa en la zona contratada	Rechazo o limitación de grúa, asistencia médica o legal en Sinaloa
Continuidad del Contrato	Póliza vigente durante todo el periodo contratado	Rescisión inmediata conforme a Arts. 47, 48 y 70 LSCS

 Nota operativa: La cobertura geográfica nacional para libre tránsito no equivale jurídicamente a la radicación o pernocta permanente en un código postal de alto riesgo.

Cómo Detectan las Aseguradoras la Elusión Geográfica

Al momento de un percance, las compañías de seguros realizan un proceso riguroso de validación que va mucho más allá de la revisión de la póliza. Los mecanismos de detección son sistemáticos y altamente efectivos:



Investigación del Ajustador

Revisión de documentación del conductor: licencia de conducir de Sinaloa, identificaciones y comprobantes. Las discrepancias recurrentes (vivir en Culiacán, asegurar en Ciudad Juárez) se turnan a investigación de fraudes.



Exigencia de Información (Art. 69 LSCS)

La aseguradora tiene el derecho legal de solicitar información detallada. Si el vehículo nunca pernoctó en Chihuahua, este hecho se convierte en fundamento jurídico para rescindir el contrato o extinguir las obligaciones.



Evidencia Geográfica

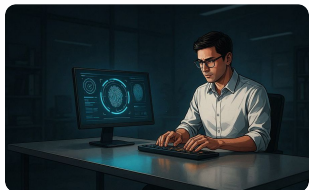
Registros de casetas regionales, comprobantes de domicilio locales y rastros digitales permiten establecer con precisión la residencia habitual del vehículo, constituyendo prueba suficiente para el área de siniestros.



Solución Legítima: Endoso por Cambio de Domicilio

Si el cambio de residencia es real y transparente, la aseguradora gestiona un endoso, recalculando la prima conforme al riesgo de Sinaloa. El seguro opera normalmente y sin penalizaciones.

Acciones para el Sector Asegurador e Intermediarios



Fortalecimiento de Suscripción y Verificación

Implementar validación geo-localizada y cotejo de comprobantes (CFDI, tarjeta de circulación) en el momento de la emisión. Incluir preguntas directas sobre zona habitual de pernocta con advertencias legales explícitas (Arts. 47 y 70 LSCS).



Asesoría Ética por Agentes (Amasfac)

Los agentes desempeñan un papel preventivo fundamental: deben informar claramente que usar un código postal ajeno no constituye un ahorro, sino la compra de una **falsa expectativa de protección** que derivará en el rechazo del siniestro.



Innovación en Productos Regionales

Diseñar esquemas de aseguramiento modular con deductibles dinámicos e incorporación de herramientas de **telemetría**, tarifando con base en hábitos reales de conducción y almacenamiento nocturno para zonas de alta conflictividad.

- ❏ La gestión ágil de endosos por cambio de domicilio garantiza la continuidad ininterrumpida de coberturas en casos de reubicación legítima y transparente.

Consideración Final: Sostenibilidad del Sector

La inseguridad en zonas de alto conflicto como Sinaloa no solo representa una crisis de orden público: **fractura el equilibrio actuarial del contrato de seguro** y compromete la protección patrimonial de familias y empresas en el momento que más la necesitan.

<p>Suscripción Rigurosa</p> <p>Verificación técnica y documental en el origen de cada póliza para garantizar la correspondencia entre riesgo declarado y riesgo real.</p>	<p>Consultoría Ética</p> <p>Intermediarios comprometidos con informar verazmente sobre las consecuencias legales de la declaración inexacta del riesgo.</p>	<p>Transparencia Absoluta</p> <p>La declaración fidedigna del riesgo es el único fundamento que garantiza la validez legal de la póliza y la efectiva protección del asegurado.</p>
---	---	---

La tentación de eludir el costo real del riesgo mediante declaraciones inexactas no genera ahorro: deja desprotegidas a las familias y empresas precisamente cuando más requieren la restitución de su patrimonio. La sostenibilidad del sector depende de la transparencia.